



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XIX CONCURSO DE TAPAS DE PIEDRALAVES

1. INTRODUCCIÓN

El Concurso de Tapas de Piedralaves llega a su decimonovena edición y, esperando que sea un éxito como en las ediciones anteriores, se elaboran las presentes bases. Y se agradece a todo el personal implicado en su desarrollo, hosteleros de Piedralaves, vecinos y visitantes su participación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES. El objetivo de este concurso es dar a conocer lo mejor de nuestra gastronomía y de nuestros establecimientos hosteleros, que forman parte del ocio de nuestro municipio y que generan puestos de trabajo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Dar a conocer la hostelería de Piedralaves al público vecino del municipio, de poblaciones cercanas y de toda la comarca del Valle del Tiétar a través de la Ruta del concurso de tapas, donde cada establecimiento exponga, a través de una tapa, lo mejor de nuestra gastronomía.

3. PARTICIPANTES

En el XIX concurso de Tapas de Piedralaves 2025 podrán participar todos aquellos establecimientos hosteleros de Piedralaves que cumplan:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de la restauración.
- Estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.

4. PRECIO DE CONSUMICIÓN Y TAPA.

El precio de la consumición será libre en cada establecimiento. El precio de la tapa, sin consumición estará fijada por el local participante. Dicho precio tendrá que estar colocado en un lugar visible en la entrada del establecimiento.

5. FECHAS Y HORARIOS





Ayuntamiento de Piedralaves

El concurso tendrá lugar el sábado 29 y domingo 30 de MARZO de 2025 en horario de 12:00 a 16:30 horas.

6. JURADO

El jurado estará formado por un profesional del mundo de la hostelería. Habrá un premio popular cuyo jurado serán cada uno de los votantes a través de la app web piedralavESmas.

7. PREMIOS

7.1. PREMIO A LAS MEJORES TAPAS. Se otorgarán tres premios a las tres mejores tapas que consistirán en una placa distintiva, los premios serán elegidos por el jurado profesional.

7.2. PREMIO AL ESTABLECIMIENTO QUE MÁS VOTOS TENGA. Se dará un único premio al establecimiento que mayor número de votos populares haya registrado en la app web piedralavESmas que consistirá en una placa distintiva.

7.3 SORTEO PARA LOS CLIENTES. Regalos a determinar en función de los patrocinadores. Para optar a los obsequios que se sortearán entre los clientes, estos deberán registrarse en el apartado “sorteo” de la app web piedralavESmas.

El sorteo y la entrega de premios tendrá lugar el domingo día 30 a partir de las 19:00 horas en la Plaza de la Constitución.

En el acto actuará el grupo de DANZAS EL MAQUILANDRÓN.

8. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad Organizadora del XIX concurso de Tapas de Piedralaves, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Piedralaves.

9. ANIMACIÓN

Para amenizar el concurso y crear un ambiente festivo en torno al concurso de tapas, el Ayuntamiento de Piedralaves se encargará de la contratación de una charanga y de la Rondalla del Cántaro, que participarán activamente a lo largo de las dos jornadas.

Por ese motivo, los establecimientos participantes se comprometen a no realizar fiestas ni





Ayuntamiento de Piedralaves

conciertos por la tarde que desvirtúen el argumento principal del Concurso de Tapas.

10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Los establecimientos participantes se comprometen a servir las tapas en el horario estimado (12:00- 16:30) y los días previstos (29 y 30 de marzo) establecido en las bases y hasta fin de existencias.

Con el fin de dar un servicio más completo a los clientes, los establecimientos participantes deberán enviar antes del día 21 de marzo una foto de la tapa elaborada y una lista de ingredientes y alérgenos que el Ayuntamiento colgará en la app web piedralavESmas, en un apartado destinado al XIX Concurso de Tapas. El correo de recepción de dicha documentación será el siguiente: turismo@piedralaves.es

Los establecimientos participantes se comprometen a cumplir las bases en todos sus puntos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el XIX Concurso de Tapas de Piedralaves 2025 se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

12. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA RUTA

El plazo de inscripción para todos los hosteleros en participar en el concurso de tapas de Piedralaves será desde el día 10 de marzo hasta el día 20 de marzo de 2025. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento y en la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Piedralaves en horario de 10 a 13 horas.

13. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El precio de inscripción para el XIX Concurso de Tapas de Piedralaves, será de 30 euros que tendrán que abonar en cualquiera de las entidades bancarias del municipio: CaixaBank, Santander o EuroCajaRural. Una vez abonada la inscripción, deberán pasarse por las oficina del Ayuntamiento donde tendrán que rellenar el modelo de solicitud.

14. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.





Ayuntamiento de Piedralaves

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los hosteleros participantes en el XIX Concurso de Tapas de Piedralaves 2025 conllevará automáticamente la exclusión del mismo. El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la ruta a aquellos establecimientos que no cumplan con estas condiciones.

En Piedralaves, en la fecha fijada al margen

